



La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

De INTERES DE ÉSTA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS la PROYECCION y CONTINUIDAD, en la Provincia del Chaco, de las OBRAS de la AUTOVIA DE RUTA NACIONAL NRO. 11 hasta su empalme con RUTA de la Provincia del Chaco NRO. 90; lográndose así el desarrollo de “Autovía Resistencia – Ruta provincial Nro. 90”



## FUNDAMENTO

Señor Presidente

A la fecha se encuentra en desarrollo la concreción de Autovía inherente a la Ruta Nacional Nro. 11 en la Provincia del Chaco.

Hasta el presente la cinta asfáltica se presenta a manera de travesía urbana, dirigiéndose por centros poblados de la provincia, siendo fundamental que la misma se prolongue, como autovía hacia el empalme con la Ruta Provincia Nro. 90, con finalidad estratégica de desarrollo.

Resulta de vital interés, tal lo informado en el párrafo que antecede, para el desarrollo de las actividades regionales que el proyecto de la indicada autovía se extienda hasta concretar su empalme con la ruta de la Provincia del Chaco Nro. 90.

En aquella inteligencia deviene determinante que toda obra de duplicación de calzada se realice en un contexto de previsión de evolución demográfico y económico de la región por la cual ha de atravesar.

La construcción de caminos, en el caso concreto de autovía, viene a permitir justamente el desarrollo que en norte de nuestro país es reclamado a manera de verdadera reparación histórica.

La infraestructura que se solicita se erige en forma de instrumento de crecimiento, potenciador de las economías regionales incluidas en el corredor internacional que permitirá el tránsito complejo (utilización por diferentes tipos de vehículos).